

Andalucía pedirá una moratoria para la pesca de arrastre

Por **Motril@ Digital** - 29 septiembre, 2022



Andalucía pedirá una moratoria hasta final de año del veto europeo de la pesca de arrastre

La Consejería de Pesca y el sector acuerdan de forma unánime apoyar al Estado en su recurso al Tribunal de Justicia de la UE

Crespo destaca “la unidad” de acción frente a “la decisión injusta y arbitraria” adoptada sin estudios científicos actualizados y socioeconómicos

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Carmen Crespo, ha mantenido una reunión durante toda la tarde con representantes del sector de Faape, Facope, Asoisamar, Asema, Andmupes y OPP72 para fijar una estrategia de defensa común del sector pesquero andaluz ante la decisión arbitraria adoptada por la Comisión Europea de vedar la actividad pesquera de arrastre en pesquerías del Atlántico, que afecta a Andalucía.

En dicho encuentro, según ha explicado Crespo, se ha decidido “de forma unánime solicitar una moratoria hasta final de año para la entrada en vigor del Acto Delegado de la Comisión europea, que prohíbe pescar a la flota de fondo en 87 zonas de aguas entre

Irlanda y el Golfo de Cádiz, por ser lesivo a los intereses de nuestros pescadores, ya que va a impactar directamente sobre 126 barcos y 600 pescadores andaluces, que van a ver mermada su actividad al no poder faenar en caladeros tradicionales de nuestra costa, aunque el perjuicio irá más allá ya que implicará pérdidas a todo el sector de forma general, así como los municipios pesqueros y los sectores que viven indirectamente de la pesca”.

Asimismo, entre los acuerdos adoptados por unanimidad de todos, Andalucía va a solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los estudios actualizados que ha presentado a la Comisión Europea para poder ejercer, también, una férrea defensa de nuestro sector. Además, “vamos a mostrar el respaldo unánime del sector y el ejecutivo andaluz tanto al resto de comunidades autónomas afectadas como al Gobierno de España en su intención de acudir al Tribunal de Justicia Europeo para interponer un recurso que consiga frenar este atropello a nuestros pescadores”.

La consejera y el sector andaluz califican esta decisión de “arbitraria e injusta, a sabiendas del daño que va a conllevar esta prohibición, que no ha contado con estudios científicos actualizados e informes socioeconómicos”, tal y como establece el Reglamento de Aguas Profundas de la propia Comisión Europea. Y es que, “el comisario europeo, Virginijus Sinkevicius, ha establecido la veda a la pesca de arrastre en base a informes del año 2011 a pesar de que el Gobierno de España ha facilitado unos estudios más actualizados en los que se evidencia el avance de la pesca sostenible de nuestro sector y, por tanto, la recuperación de los caladeros”, ha apuntado Crespo.

De otra parte, se va a solicitar al Ministerio que “explore la viabilidad de poder anteponer la normativa española y el Reglamento de Aguas Profundas de la propia UE a este Acto Delegado de la Comisión Europea para aplicar este último entre los 400 y 800 metros de batimetría, requisito que ya establece el Reglamento”. De hecho, el propio sector ha indicado en la reunión que la decisión de Sinkevicius no ha sido respaldada por los europarlamentarios españoles, franceses e irlandeses ni en el Consejo ni en el Parlamento Europeo.

Motril@ Digital

